

Quito D.M., 17 de marzo 2015

Señores

Celta Dream

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato poner a consideración de los accionistas de la compañía CELTA DREAM, el presente informe en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2014

a) Revisados que han sido los libros sociales de la empresa, se pudo comprobar que los administradores de la compañía han observado apegados a la ley todas y cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

b) He procedido a realizar una revisión completa de los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2014, habiéndose determinado que desde su constitución y hasta la fecha indicada, la compañía no ha realizado operaciones de ningún tipo, razón por la cual no se ha generado pérdida ni utilidad dentro del ejercicio referido. no obstante lo anterior, los registros contables llevados se encuentran registrados dentro de las normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

c) Se ha cumplido a cabalidad con las normas establecidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada vigente.

Por todos los puntos expuestos, certifico que los balances referidos presentan en forma racional y verídica la situación financiera a la Compañía y se sugiere que la Junta de Accionistas apruebe los mismos.

Atentamente,

  
C.P.A. FABIAN E ACOSTA  
COMISARIO